

Jeannette Jara presenta plan “Alivio al Bolsillo” para apoyar a familias sobreendeudadas

- La iniciativa contempla tres líneas de apoyo, en la primera, las personas podrán reorganizar sus deudas con mejores condiciones de pago, logrando bajar hasta la mitad del valor de sus cuotas.

Con el fin de dar un respiro a cientos de miles de chilenos que hoy están sobreendeudados, la candidata presidencial, Jeannette Jara, presentó este martes el plan “Alivio al Bolsillo”.

El anuncio lo realizó en un encuentro con pequeñas empresas y cooperativas en el centro de Santiago, destacando que el objetivo es ayudar a las personas a ordenar sus cuentas y recuperar la tranquilidad financiera. “Cuando las deudas te quitan el sueño, el Estado tiene que estar ahí para ayudarte a salir adelante”, señaló Jara.

El plan contempla tres líneas de apoyo, en la primera, las personas podrán reorganizar sus deudas con mejores condiciones de pago, logrando bajar hasta la mitad del valor de sus cuotas. Por ejemplo, si una persona mantiene una deuda de \$4 millones a 18 meses, con una cuota de \$300.000, podrá repactar en 36 meses, con menor tasa de interés, bajando esta cuota a \$150.000.

El plan también contempla un descuento a las deudas adquiridas por fuerza mayor, de un 25%. Es así como en caso de mora por problemas de salud, cuidados u otras situaciones imprevistas, las personas podrán acceder a este descuento y volver al

sistema financiero. A modo de ejemplo, una deuda de \$3.000.000 para cubrir medicamentos se podría reducir a \$2.000.000, facilitando un pago mensual de solo \$70.000.

“Si nosotros miramos hoy día cuántas personas hay en Dicom, estamos hablando de cerca de 4 millones de personas. Esto significa que si nosotros juntáramos las regiones de Biobío, Los Lagos y La Araucanía, juntas estas tres regiones del país, esa es la magnitud del problema de las deudas y por eso no puede ser sólo un tema privado”, sostuvo la candidata

Además, destacó que el plan incluye asesoría gratuita en educación financiera, para que quienes participen aprendan a manejar mejor sus ingresos y gastos, evitando caer nuevamente en el sobreendeudamiento. “Este es un apoyo real, sin letra chica, que pone a las personas en el centro. Chile necesita crecer con justicia, y eso parte por aliviar el bolsillo de quienes más lo necesitan”, precisó.

Jara agregó que “las personas que se han endeudado en nuestro país no van a quedar solas y este beneficio lo va a encabezar el Banco del Estado (...) Esperamos que el resto de la banca privada se sume, porque el Estado va a aportar con una garantía estatal para que puedan reducirse las tasas de interés. No nos da lo mismo que estén endeudadas las familias chilenas”.

Además, la abanderada del progresismo destacó una serie de medidas tendientes a fortalecer a las empresas de menor tamaño y cooperativas, como la incorporación de sanciones legales contra las compañías que incumplan los pagos a proveedores. Sostuvo que “siempre se habla de muchas iniciativas etéreas, todos dicen que son propymes, todos dicen que los emprendedores son héroes, pero no sólo de aplausos viven las personas, sino que viven de iniciativas concretas. Y como señalé el otro día, el Banco del Estado va a pasar a ser el Banco del Estado y de las pymes”.

Medidas para Pymes

- Fortalecimiento de la Ley de Pago a 30 Días: Incluir sanciones legales a empresas que incumplen los plazos de pago.
- Ampliación del financiamiento a través del FOGAPE.
- Aumento de Participación en Compras Públicas: Elevar la participación de las PYMEs en licitaciones de compras públicas.
- Programa de Extensionismo Tecnológico: Asesoría especializada para la incorporación de nuevas tecnologías en distintos sectores productivos.
- Giras Tecnológicas: Programa que permita a las PYMEs conocer y absorber innovaciones de empresas en países desarrollados.
- Ventana Digital de Fomento Productivo: Plataforma única donde las PYMEs puedan acceder a toda la oferta de programas de apoyo.
- Capacitación para 450,000 Personas: Capacitar a emprendedores en competencias digitales y transversales, adaptadas a las necesidades del mercado.
- Impulso a la Asociación de PYMEs: Fomentar la creación de redes de comercio digital y compras asociadas que fortalezcan la competitividad de las PYMEs.
- Monotributo para emprendedoras: Que la formalización sea un impulso al emprendimiento. Construiremos un régimen ultra simplificado de tributación, eximiendo a las personas que trabajan como cuenta propia, microempreendedoras informales, del pago de impuesto a la renta e IVA, pero con los beneficios de la formalidad. Así podrán acceder al seguro de accidentes del trabajo, a sus cotizaciones previsionales y de salud, impulsaremos la formalización y les otorgaremos acceso preferencial a los programas que impulsan sus emprendimientos.

Compromisos son las empresas B

- Se retomará la tramitación del proyecto de ley de Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (BIC). Incorporando indicaciones necesarias para su mejora y adecuación.
- Registro oficial: Se implementará un sistema de registro para empresas que cumplan con estándares de sustentabilidad.
- Transparencia y control: Se definirán mecanismos de fiscalización y exigencia de reportes anuales para empresas b.

Compromiso con las cooperativas y la economía social y solidaria

- Reconocimiento: Se establecerá a las cooperativas como un tercer sector económico, junto al sector público y privado.
- Fortalecimiento democrático: Se valorará el modelo de participación horizontal y solidaria (“una persona, un voto”).
- Inclusión económica: Se trabajará para eliminar barreras regulatorias que hoy excluyen a cooperativas del sector financiero, asegurador y otros ámbitos restringidos.
- Colaboración: Se impulsará un trabajo conjunto con cooperativas, actores financieros y entidades públicas para garantizar condiciones justas de competencia.